Sesión 18.

Día 11 de abril de 1921.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día once del mes de abril del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y Dr. Dn Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

748 Casa Drysdale y Cía. Devolución depósito. D/921. Autorizar la devolución a la casa Juan y José Drysdale y Cía. de los depósitos de garantía efectuados

M

		para la licitación de 30 de septiembre último (expediente 3075-D/920), quedando, en cambio, la cuenta de tres mil setecientos veintiun pesos treinta y cinco centavos m/n sin cobrar para garantizar la entrega de los artículos que le resta proveer.-	
199	8/921.	Acordar goce de sueldo íntegro en la licencia que por razones de salud se le concedió sin él, con fecha 14 de enero último, a la peón de la escuela n°12 del C.E. 8° doña Sara Trivo; debiendo imputarse el gasto al Item 63 del Presupuesto General vigente (Ley de los duodécimos).-	Consejo 8° Concesión sueldo en licencia peón escuela 12.-
3445	D/921.	Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C.C. E.E. 10 y 16 por el mes de febrero ppdo.	Consejos 10 y 16 Rendición cuentas por febrero.-
321	20/921.	Proponer al Sr. Juan Briant propietario de la finca sita en la calle San Antonio n°640/44, ocupada por la escuela n°7 del C.E. 5°, la renovación del contrato de locación, mediante un al-	Consejo 5° Propuesta de arrendamiento local para escuela 7.-

Ml

quiler mensual de seiscientos pesos m/n, y ejecutando por su cuenta las obras indicadas por Dirección General de Arquitectura a fs 5 y 6 del expediente, plazo hasta el 15 de diciembre de 1923 prorrogable hasta dos años más a opción del Consejo.

Sección Territorios

12.145 D/920. Pampa. Aceptación local para escuela en Mauricio Mayer.

1°. Aceptar el ofrecimiento de la Comisión Pro-Escuela de Mauricio Mayer (Pampa), relativo a donación de un edificio de dos aulas y casa habitación, construídos mediante el concurso del vecindario, con destino al funcionamiento de la escuela creada en ese punto por resolución de 28 de octubre del año ppdo. y agradecer especialmente al vecindario, por intermedio de la referida comisión, el valioso concurso que presta a los intereses de la enseñanza.

2°. Autorizar al Inspector Seccional respectivo para aceptar y firmar en representación del Conse-

"jo la escritura de donación.-

3078-N/921. 1°-Aprobar el proyecto de reorganización de las escuelas del territorio del Neuquen, que obra la Inspección General de Territorios.- | Neuquen.- Reorganización escuelas.-

2°-Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que liquide por separado, a favor del Sr. Inspector General de Territorios, la totalidad de los viáticos acordados, a fin de que el citado funcionario haga entrega de los mismos a los interesados.-

Sección Provincias.

1698 S/921. Autorizar la provisión a las escuelas nacionales n.° 11 de "Fortuna" y 138 de "Justo Daract" (provincia de San Luis), de los bancos de carpintería, herramientas correspondientes y útiles de slojd solicitados por las direcciones de las mismas, y de los que hay existencias en Suministros de la mayor parte de los artículos, aún cuando | San Luis.- Provisión material de slojd escuelas 11 y 138.-

hl

están destinados a las escuelas de la Capital y los Territorios y ordenar el descargo del rubro de estas últimas escuelas y el cargo equivalente a las de la Ley nº 4874.

Escuelas de la Ley 4874. Categoría del personal diplomado.-

Teniendo en cuenta que por razones de presupuesto, los nombramientos de maestros o profesores normales para las nuevas vacantes que se produzcan en las escuelas de la Ley 4874, están haciéndose con la categoría de ayudantes, a pesar de corresponderles la tercera, lo cual significa un grave perjuicio para ese personal y para el H. Consejo, por cuanto muchos maestros se niegan aceptar tan remuneración y considerando que aún que esté agotada la partida especial del presupuesto, se puedan imputar al artículo 40 del mismo, todos los nombramientos de personas necesarios para las escuelas,

Todos los nombramientos

hl

de maestros o profesores normales que se hagan en adelante para las escuelas de la Ley 4874, lo mismo que todos los que hayan sido efectuados hasta la fecha, se harán con el carácter de auxiliares, imputándose sus sueldos al artículo 40 de la Ley de Presupuesto.-
Esta medida fué adoptada a moción del Vocal doctor Ramos.-

Sección Capital.-

1641	D/921.	No aceptar la propuesta de venta de un retrato de don Domingo Faustino Sarmiento, obra del extinto pintor José Casanovas Clerch, que ofrece el Sr Esteban B. Bovone, debiendo devolvérsele dicho cuadro.-	Bovone - Desestimación cuadro de pintor Casanovas.
3314	18°/921.	Declarar comprendida por el término de un año en las condiciones prescriptas en el Volante n:31 a la maestra de la escuela n:20 del C. E. 18°, Srta Ofelia Campana Howe, debiendo prestar servi	Consejo 18°- Beneficios Volante 31 a maestra escuela 20.-

Ll

cios, debiendo prestar servicios de tal carácter, en el citado establecimiento al que, excepcionalmente se le acuerda dicho beneficio.-

3998 14°/921.
Consejo 14°-
Nombramiento maestros escuelas 4 y 5.-

1°-Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n°5 del C. E. 14°: al M. N. Sr Enrique C. Romero Brest, por creación de grado.-

2°-Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n°4 del mismo Distrito, a la M. N. Srta Elvira S. Nieto Moreno, por traslado de la Srta María Angélica González.-

3°- Disponer que la Srta Elvira S. Nieto Moreno presente en la oficina de Estadística el certificado de fin...ios de buena salud.-

Dirección Arquitectura.-
Nota sobre imposibilidad de a-

Pasar una copia a cada uno de los miembros del H. Consejo, de la nota elevada por el Director General de Arquitectura ingeniero don Juan Waldorp (hijo) en la que manifies

Ul

"ta que les materialmen- | tender esa
te imposible continuar de- | función y
sempeñando el expresado | la obra del
cargo y de ocuparse al mis- | Instituto
mo tiempo de los estudios | Bernasco-
complementarios que exi- | ni.-
je el proyecto del "Instituto
Bernasconi" cuya obra se
comenzará dentro de poco
tiempo.-

13.498 E/920 | 2797 I/921.

1º- Disponer que como ensayo y mientras se tenga la ventaja entre un 10 y un 20% menor en los precios de los varios tamaños semejantes de las máquinas de escribir marcas "Underwood" y "Remington", se vayan haciendo las adquisiciones indispensables en la última de las expresadas marcas.-

Inspecciones de Territorios y Provincias.- Adquisición máquinas y artículos de escritorio.-

2º- Autorizar la compra de las once máquinas a que se refieren los dos expedientes en la siguiente forma:

Expte. nº 2797- I/921.- Diez máquinas modelo 10-D.-, de 160 espacios al precio de trescientos cincuenta y cinco pesos sesenta y seis

ctos m/n cada una, - con destino a las Inspecciones Seccionales de los Territorios.
Expte nº 13.498-E/920. Una máquina, modelo 10-E de 120 espacios, al precio de trescientos veintiocho pesos tres ctos m/n - con destino a la Inspección Seccional de Entre-Ríos. (Esta autorización sustituye a la acordada en noviembre 26 de 1920 para adquirir una máquina "Underwood" modelo 3-14 y que se deja sin efecto).-
3º- Autorizar la adquisición de los demás artículos solicitados para las Inspecciones Seccionales de Territorios por expte 2797-I/921 (mesas, cintas y gomas para máquinas de escribir y papel de copias múltiples y carbónicos), a base de las adjudicaciones propuestas por Suministros a fs 2 vuelta del mismo expediente y que importan en total de setecientos cuatro pesos veinte ctos m/n.
La imputación de los distintos gastos deberá ser in-

dicada por Dirección Ad_
ministrativa.-

3999	19/1/921.	1°.- Nombrar maestra de se_ gunda categoría, para la escuela N°6 del C. E. 19.- a la profesor normal en letras Srta Zda Rosmunda Elena del Moro,- en reemplazo de la Srta Celsa S. Fernández que pasó a otra escuela. 2°.- Nombrar maestras de tercera categoría, para las escuelas del mismo Dis_ trito, que a continuación se indica, a los siguien_ tes maestras normales: Escuela N°6.- Eureka Bou_ quet - en reemplazo de doña Julia Deibe, que fué trasladada.- Escuela N°7.- María Tere_ sa Proie - Matilde de Gia_ no - e Inés Clara Gemma E_ condi, por cesantía de la Srta Elisabeth A. E. de Cla_ ret, creación de grado y pa_ se de la Srta Teresa D. G. de Barceló.- Escuela N°8.- Catalina Angé_ lica de Leniz - por creación de grado.- Escuela N°15.- María Teresa	Consej. 19.- Nombra_ miento ma_ estras pa_ ra escue_ las 6, 7, 8 y 15.

Rossi - por pase de la Srta Rosa Bottaro.-

Sección Territorios.

9974 Pampa.- Desestimación contrato de locación por casa para escuela 90. — | 9/920 | 1º- No aprobar el contrato ad-referendum por la casa en que funciona la escuela nº 90 de La Gloria (Pampa) y no reconocer el aumento del alquiler a cien pesos mensuales, que pretende el propietario a contar de noviembre de 1919.-

2º- Reconocer, como mayor concesión y a fin de no interrumpir el funcionamiento de la escuela el alquiler de cien pesos mensuales desde el corriente mes y hasta tanto se cuente con otro local que no imponga semejantes gastos desmedidos y que la Inspección deberá tratar de obtener.-

3º- Levantar la escuela de que se trata si hasta el 1º de julio del corriente año no se encuentra local conveniente para su funcionamiento.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la

Ll

sesión siendo las diez y ocho horas.-

Angel Gallardo

Adolfo de Cavandel

Sesión 19.-

Día 13 de abril de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día trece del mes de abril del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiónes del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan